



Tarea. La responsabilidad por los daños y los efectos en la vida diaria con el uso de la tecnología requieren ser regulados.

inquietudes contemporáneas

○ **Por primera vez, el hombre ha puesto en peligro** la ecología del planeta. No olvidemos que, aun cuando la tecnología exige agudeza, ingenio y conocimiento, una vez producida es fuerza bruta que puede ser utilizada por quien tiene el poder de acceder a ella y, en tal caso, la tecnología puede asumir la misma función que las garras y las fauces del león: ganará el más fuerte.

○ **Uno de los poderes inmensos que la humanidad** ha obtenido con la tecnología es la de expresarse. Antes, el límite era el grito. Hoy, la información, voz, imagen, todo puede viajar alrededor del mundo instantáneamente. Las comunicaciones han desarrollado muchas potencialidades del ser humano, pero también tremendos problemas para el derecho. El más evidente es sobre la intimidad, reputación y honor de las personas.

○ **Comercio. Hoy, quien tiene acceso a la tecnología** de la información e internet puede ser un consumidor universal. El reto para el derecho no tiene precedente en el derecho comercial y debe ser abordado creando normas sustantivamente nuevas y distintas a las existentes. Igual con la información financiera en el mundo, que si bien apoya las transacciones, también puede originar muchos abusos.

○ **La firma digital, la desmaterialización** de la documentación, su influencia en la función notarial, así como la posibilidad de llevar procesos administrativos y jurisdiccionales en forma telemática e informática, son temas ya presentes en la realidad jurídica y que deben tener una respuesta adecuada.

○ **Justicia. La tecnología en la justicia**, especialmente en su vinculación con el papel y la tinta, exige regulación. Estos últimos son sustituidos por bits eléctricos que grafican, mediante interfaces con pantallas e impresoras, una información que es puramente electrónica.

APORTE. ALUMNOS DEL DOCTORADO DE LA PUCP PRESENTARÁN NOVEDOSA PUBLICACIÓN

Retos del derecho frente a la ciencia y la tecnología

◆ Exponen investigación sobre regulación del poder físico de la tecnología

◆ Nuevo contexto implica no solo cambiar normas sino conceptos jurídicos

La tecnología alteró aspectos esenciales de la naturaleza de la vida humana siempre, pero, con especial velocidad y trascendencia, durante el siglo XX y lo que va del XXI. De ahí que la tecnología y el derecho, a la fecha, son un tema de actualidad, sin solución y que exige respuestas de la comunidad jurídica, afirmó el jurista Marcial Rubio Correa.

Fue al comentar la obra *El derecho frente a la ciencia y la tecnología*,

en homenaje a los juristas César Delgado Barreto y César Fernández Arce, preparado por los egresados del Doctorado en Derecho de la PUCP. La publicación se presentará este miércoles 28, a las 19.00 horas, en el Centro Cultural de la PUCP.

El jurista, tras resaltar el aporte de esta publicación para el desarrollo del derecho contemporáneo, explicó que el reto de enfrentar las nuevas realidades que se presentan al conocimiento humano no implica solo modificar las reglas existentes sino —más propiamente— cambiar la concepción del derecho para que regule una nueva realidad: aquella de la naturaleza y la naturaleza humana, alteradas por la tecnología.

Entre los aspectos de la vida natural del ser humano transformados por la tecnología, que implica también un

problema ético, citó el parentesco, la genética, reproducción asistida, responsabilidad de donantes de gametos, intimidad y honor de las personas, el comercio, entre otros que, también son analizados en el libro.

Respecto al parentesco, dijo, innovó las nociones de la probanza. "En la historia de Occidente ganó la consan-

guinidad. Demostrarla no era un problema material sino, más bien, espiritual. Hoy, la tecnología rompió el misterio. Una prueba de ADN puede demostrar la existencia o no de filiación. No se trata de mediciones exactas, pero sí dan un grado de certeza muy grande y no se relaciona con la responsabilidad moral: basta una muestra de sangre y el análisis del laboratorio".

Marcial Rubio Correa,
JURISTA



La tecnología, igualmente, terminó con aquella afirmación de que la madre siempre es cierta. "Hoy, una mujer que no fue dueña del óvulo fecundado puede dar a luz un hijo. Puede ocurrir que exija ser madre de un niño que no le pertenece ni genéticamente ni por embarazo y, también, que el dueño de los gametos masculinos que dieron origen a esa vida nunca no sea conocido".

ALERTA BURSÁTIL

Conasev

Recomendaciones para invertir en el mercado de valores

1 Las alternativas de "inversión" en el mercado de valores presentan niveles diferentes de rentabilidad y riesgo. El mercado de valores le ofrece una serie de alternativas de "inversión" (acciones, instrumentos de corto plazo, fondos mutuos), cada una de las cuales presenta características particulares en relación con los derechos y beneficios que éstas conlle-

van (tasa de interés, dividendos o participación en las decisiones de la empresa, según sea el caso), encontrándose asociadas cada una de ellas con niveles diferentes de rentabilidad y riesgo.

2 Usted decide dónde colocar su dinero según su propia evaluación de la información que se encuentra a su alcance.

Las expectativas de rentabilidad en este mercado son mayores que las de un depósito bancario; sin embargo, el riesgo también es mayor, se trata de una "inversión", en la que usted decide dónde colocar su dinero de acuerdo con su propia evaluación de la información que se encuentra a su alcance: de la empresa que emitió el valor (emisor), de las características de los

valores que piensa adquirir (no es lo mismo adquirir una acción que un bono), de la capacidad de convertir en dinero rápidamente su inversión y, sobre todo, de sus expectativas respecto al comportamiento futuro del valor.

3 Una mayor rentabilidad está asociada por lo general a un mayor riesgo.

Tener presente que una mayor rentabilidad está asociada, por lo general, a un mayor riesgo y que la rentabilidad pasada de una inversión no asegura que se repita.

Las utilidades de las empresas pueden aumentar o reducirse a través del tiempo, haciendo variar el precio de los valores adquiridos; por ello, en la medida de lo posible, diversifique sus inversiones.